

11903



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 306-2011-CONCYTEC-P

Lima, 26 de octubre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, define como empleado de confianza al que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad (...);

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 – Ley N° 29626, regula en el literal a) de su artículo 09° como medidas en materia personal, que: "Queda prohibido el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativa de la materia";

Que, el artículo 3° de la Ley que regula la participación del poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos – Ley N° 27594 dispone que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la entidad competente;

Que, la Presidencia de CONCYTEC considera necesaria la contratación del Mag. Manuel Enrique Castillo Ochoa, para el cargo de Asesor de Presidencia;

Que, la Plaza CAP N° 03 con PAP N° 03 y nivel remunerativo D6 en la Unidad Orgánica de la Presidencia, está vacante;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613, así como por lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Mag. Manuel Enrique Castillo Ochoa, en el cargo de confianza de Asesor D-6 de la Presidencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Victor Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC